



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "NAVIDAD CON LA  
COMUNIDAD DE ARICA 2023".

EXENTO

DECRETO N° 9908 /2023.-

ARICA, 10 DE OCTUBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2781, de fecha 25 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1161, de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 16738, de fecha 03 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica a través del Depto. de Comunidad y territorio han querido conmemorar la Navidad donde se fomente y facilite a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2023", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2023
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y territorio, Oficina de Gestión Territorial, Enlace Norte.
1.3.-FECHA	: DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	: En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad de acuerdo a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general.  Por este motivo, el programa contempla:  <i>Instalación de Patio de comida para actividad de Navidad.</i>  <i>Instalación de Juegos para actividad de Navidad.</i>  <i>Ornamentación del espacio de realización de actividad de Navidad.</i>  En el mes de Diciembre se realizará la actividad de Navidad Municipal, donde se necesitarán diferentes Producciones, las que se encargarán tanto de la Ornamentación, como de la instalación de stand de alimentos y juegos, contando con el apoyo de las organizaciones funcionales que participen. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas, por temas aforo y seguridad de nuestros dirigentes, vecinos y funcionarios, se realice la entrega de alimentos y bebidas a través de una producción de Eventos que se realizará en el Estadio Carlos Dittborn, para así evitar la aglomeración, con una entrega ordenada y en condiciones óptimas.

	<p>Por lo tanto, se informa que las actividades, se realizan en conjunto con la Oficina de Eventos, Oficina de Infancia, Departamento de Deportes y recreación, Oficina de Enlace Norte y la Oficina de Gestión Territorial de la Municipalidad de Arica.</p> <p>Realización de la actividad en el mes de diciembre del presente año (Día por definir)</p>			
III.-OBJETIVO:				
3.1. OBJETIVO GENERAL	: Generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias.			
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica. - Entrega de alimentos y bebidas para los niños y niñas asistentes a la actividad, como también a las familias, dirigentes vecinal y agrupaciones que apoyen las iniciativas municipales. - Habilitar espacios de juegos para los niños y niñas de la comuna de Arica en actividad de conmemoración de la Navidad.			
VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: registro fotográfico				
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS				
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcalde de Arica</li> <li>➤ Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>➤ Oficina Gestión Territorial</li> <li>➤ Oficina Enlace Norte</li> </ul>			
4.2. MATERIALES	Descripción		Total	
	LICITACIÓN PUBLICA			
	Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones técnicas)		\$75.000.000	
Valor total del Programa impuesto incluido \$75.000.000.-				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:			
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES			
5.2. CENTRO DE COSTOS	: 13 01 01			
5.3. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO	\$75.000.000
		215.22.08.999.004	Otro Servicios Generales	
TOTAL			\$75.000.000	

El monto total del Programa es de \$ 75.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-